



## ANEXO IV

Aceptación de la subvención concedida correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo del año 2023, Compromiso de justificación de subvención así como solicitud de pago anticipado de acuerdo al punto 11.2 y punto 12 de la convocatoria:

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_  
con N.I.F. Nº \_\_\_\_\_  
Representante legal de la Entidad \_\_\_\_\_  
con N.I.F. \_\_\_\_\_  
de la localidad de \_\_\_\_\_  
**ACEPTA** la cantidad de \_\_\_\_\_ Euros, con destino a la actividad \_\_\_\_\_

Que según recoge el artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones: "Se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Dicha posibilidad y el régimen de garantías deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención". También contemplada esta posibilidad en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cádiz, (BOP Nº 140, de 18 de junio de 2004).

**DECLARA** bajo su responsabilidad que no concurren ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 34 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 así como en el art. 88 del RD 887/2006 de la Ley General de Subvenciones:

- Que haya sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de una subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la LGS
- Que la entidad ha solicitado la declaración de concurso voluntario, haya sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haya sido declarado en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estén sujetos a intervención judicial o hayan sido inhabilitado conforme a la ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

Por lo que **SOLICITA** el pago anticipado del (\_\_\_\_ %) del total de ayuda concedida al no disponer de recursos suficientes para financiar transitoriamente la actividad objeto de la subvención.

**Y SE COMPROMETE** a justificar la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con las bases que regulan la convocatoria de subvenciones a proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo publicadas en el B.O.P. Nº 066 , de fecha 11 de abril de dos mil veintitrés.

Cádiz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

FDO.:  
N.I.F.:

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Cádiz, para tramitar su solicitud dentro de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: [dpd@dipucadiz.es](mailto:dpd@dipucadiz.es), o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica <https://sede.dipucadiz.es>; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz. Puede consultar toda la información completa en <https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>.